

SEGUNDO INFORME DE LABORES

2 0 1 3 2 0 1 4

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INM

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

4.5. Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana

Como parte de la estrategia regional de esta administración, para generar una frontera sur próspera, segura y humana, **incrementando las entradas regulares de extranjeros al país**, de septiembre de 2013 a junio de 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:

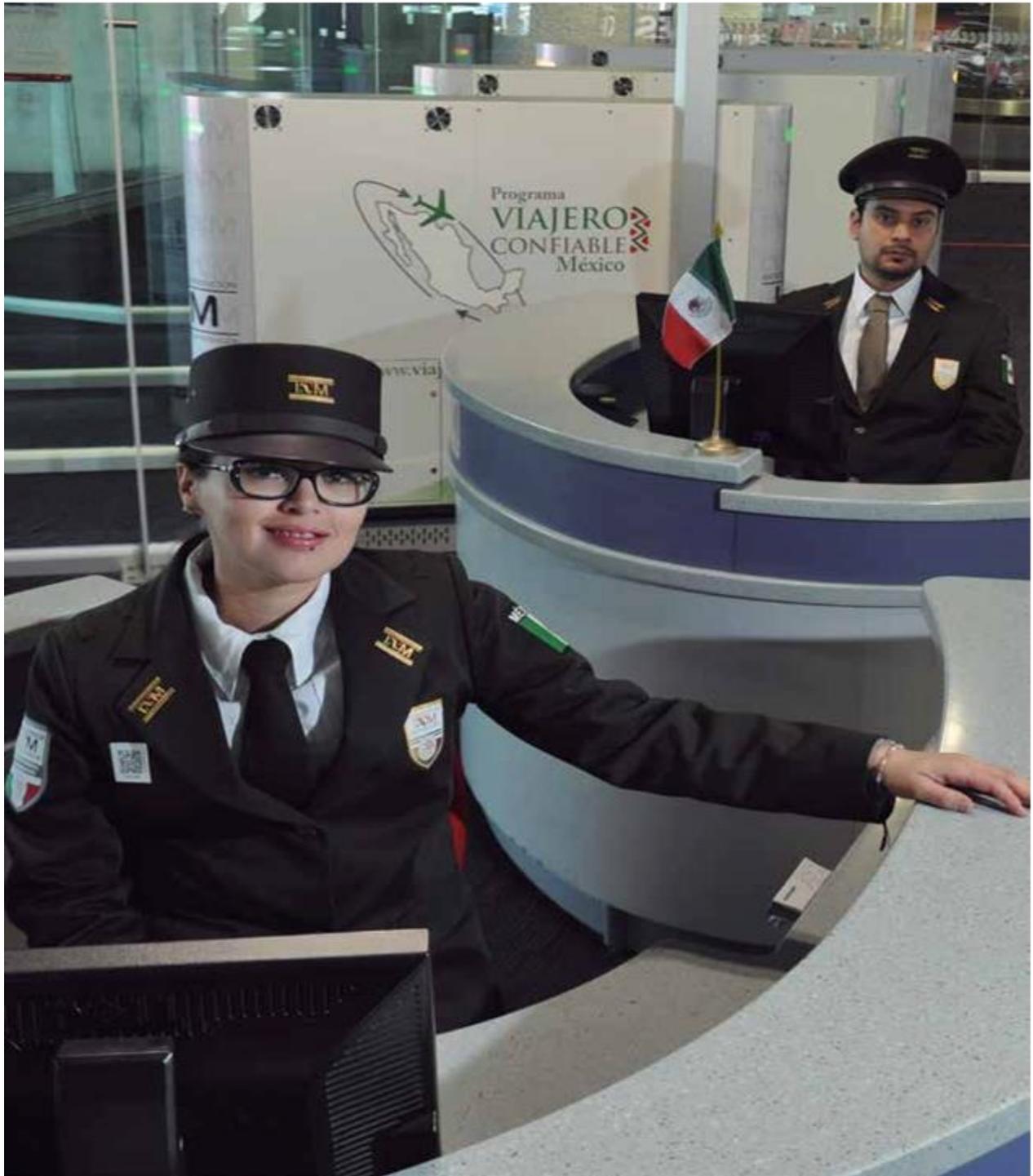
- Se continuó la emisión de tarjetas para visitantes trabajadores fronterizos (TVTF) y para visitantes regionales (TVR), que permiten a nacionales de Guatemala y Belice internarse en México para trabajar, realizar compras, turismo o visitas familiares en los 81 municipios autorizados para el uso de estas tarjetas. Cabe mencionar que las tarjetas de visitante regional quedaron exentas de pago a partir de 2014, gracias a la reforma a la Ley Federal de Derechos, alentando el comercio y el turismo entre México, Guatemala y Belice. En este sentido, se expidieron 59,446 TVR, 37.6% más que las otorgadas en igual periodo de 2013; de éstas, 86.6% (51,304) se entregaron a guatemaltecos y 13.7% (8,142) a beliceños, así como 13,046 TVTF a guatemaltecos.
- Asimismo, se cuenta con medidas para facilitar la movilidad de personas, que permitieron la internación a México de 171,671 extranjeros con visa de Estados Unidos, 69,523 con el Sistema de Autorización Electrónica (SAE), 76,306 con tarjeta de residencia

permanente en Estados Unidos, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen^{3/} y 618 con una Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios (ABTC, por sus siglas en inglés).

Con el objetivo de **modernizar los puntos de entrada al país y simplificar los trámites migratorios**, brindando seguridad al ingreso a territorio nacional de ciudadanos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Los gobiernos de México y Estados Unidos establecieron el programa Viajero Confiable, mediante el cual los mexicanos y estadounidenses miembros del programa Global Entry pueden acceder en menos de un minuto por medio de los quioscos autorizados en los aeropuertos internacionales de Cancún, Los Cabos y Ciudad de México. La membresía tiene una vigencia de cinco años. De diciembre de 2013 a junio de 2014 solicitaron la membresía 821 personas, de las cuales 447 son miembros inscritos en el programa.
- Para dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada el 19 de febrero del 2014 en Toluca, el INM realizó una serie de conferencias con los representantes de Estados Unidos y Canadá para definir los requerimientos técnicos, legales y regulatorios para iniciar el proyecto de integración trilateral de los programas de viajeros confiables (Global Entry, Viajero Confiable México y

^{3/} Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza, quienes suprimieron control migratorio en fronteras comunes.



Quioscos del Programa Viajero Confiable México en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

NEXUS). El programa tiene como propósito fortalecer los lazos comerciales entre estas tres naciones y operaría bajo el mismo esquema de Global Entry y Viajero Confiable México.

- Asimismo, el INM mejoró la atención al público usuario de trámites y servicios migratorios, por medio de las siguientes acciones:

- En septiembre de 2013 se creó el Centro de Atención Migratoria (CAM), que ofrece asesoría telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año a través del número 01 800 0046264, con el propósito de que los migrantes nacionales y extranjeros que residen o desean ingresar al país cuenten con información precisa y confiable respecto a trámites y servicios. Desde que inició operaciones y hasta junio de 2014 se ha atendido a 51,406 personas.

- En octubre de 2013 se implementó el aviso de notificación vía correo electrónico a los extranjeros y promoventes para consultar el estado que guardan sus trámites, sin la necesidad de presentarse en las oficinas del INM.

- Como resultado de la implementación del formato SAM para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, durante el primer semestre de 2014 se recibieron 2,369 formatos, 1,893 permisos emitidos ante Notario Público y dos emitidos por autoridad judicial.

- Derivado de estas mejoras, así como de la capacitación constante al personal del INM, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se redujo el tiempo de resolución de trámites migratorios, pasando de 20 a 16 días en promedio. En este periodo se recibieron 392,516 trámites; 58,430 trámites menos que en el periodo de septiembre de 2012 a julio de 2013, cuando se recibieron 450,946 trámites. Por otro lado, se han resuelto 365,167 (93.03%); 15,295 (3.9%) están pendientes de resolución y 12,054 (3.07%) fueron cancelados.

TRÁMITES DE GESTIÓN MIGRATORIA (Trámites)

Tipo de trámite	Total trámites	1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014				Sin resolver	Cancelados
		Enviados a SRE	Positivo	Negativo	Desistidos		
Autorización de visa ^{1/}	39,300	7,520	21,887	3,971	1,365	2,730	1,827
Cambio de Condición ^{2/}	49,145	---	42,456	1,502	621	2,792	1,774
Expediciones ^{3/}	103,121	---	95,589	1,547	932	2,920	2,133
Internaciones ^{4/}	89,306	---	86,670	829	85	240	1,482
Notificaciones ^{5/}	40,790	---	37,409	609	359	1,622	791
Permisos ^{6/}	34,866	---	33,290	514	530	172	360
Regularizaciones ^{7/}	14,539	---	8,966	934	782	2,401	1,456
Empresas ^{8/}	19,153	---	15,101	1,243	291	1,680	838
Otros	2,296	---	74	88	3	738	1,393
TOTAL	392,516	7,520	341,442	11,237	4,968	15,295	12,054

^{2/} Incluye cambios de condición a residente permanente por unidad familiar, residente temporal por unidad familiar, visitante por razones humanitarias, residente temporal a residente permanente, residente temporal estudiante a residente temporal, visitante por razones humanitarias a residente permanente y visitante por razones humanitarias a residente temporal.

^{3/} Incluye expedición de documento migratorio por canje, tarjeta de residente cuando se otorga la condición por acuerdo, tarjeta de residente por renovación y de visitante por ampliación.

^{4/} Incluye internaciones de familiar de visitante trabajador fronterizo, no inmigrante turista, no inmigrante visitante cargo de confianza, no inmigrante visitante otros, no inmigrante visitante técnico o científico, visitante regional, visitante trabajador fronterizo.

^{5/} Incluye notificaciones por cambio de domicilio, estado civil, nacionalidad y actividad.

^{6/} Incluye permiso por salida y regreso, y permiso para trabajar.

^{7/} Incluye regularizaciones por razones humanitarias, documento vencido y unidad familiar.

^{8/} Incluye la obtención y actualización de Constancias de Inscripción de Empleador.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración (2014). Sistema de Integración y Procesamiento de Información Migratoria (SIPIIM) con datos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM).

La Secretaría de Gobernación refrenda el compromiso de **vigilar la adecuada aplicación de la normatividad migratoria**, por lo que de septiembre de 2013 a julio de 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se fortaleció la supervisión de los funcionarios del INM que atienden al público en todos los puntos de internación al país, estaciones migratorias, áreas de trámites y las instalaciones que resultan estratégicas para la operación migratoria. A través del Centro Nacional de Monitoreo se realiza la supervisión por circuito cerrado de televisión para promover la correcta aplicación de los procesos y sancionar a los servidores públicos que incurran en una falta. El seguimiento visual se lleva a cabo los 365 días del año, las 24 horas del día, en 16 terminales en 11 aeropuertos internacionales, 25 estaciones migratorias y estancias provisionales y 15 puntos de internación terrestre y casetas de revisión.
- Se creó el Programa Integral de Supervisión, mediante el cual se evalúan de manera permanente las condiciones de las instalaciones migratorias, la calidad del servicio y la correcta integración de la información estadística.
- En el marco del Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, personal de las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos, ingresa a las estaciones migratorias y estancias provisionales y establecen contacto directo con la población alojada para recabar, de ser el caso, las quejas que se inician de oficio por las representaciones de derechos humanos y se canalizan para su atención a las áreas competentes del Instituto (Dirección General Jurídica de Derechos Humanos y Transparencia y/o Dirección de Derechos Humanos), en donde son atendidas las observaciones, recomendaciones y se realiza su seguimiento hasta que sean subsanadas. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se recibieron 457 quejas, mientras que de septiembre de 2012 a julio de 2013 se recibieron 496.

Con el propósito de **prevenir y combatir la comisión de los delitos de tráfico, trata y violencia contra los migrantes, se fortaleció la coordinación intersectorial** con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR) y los gobiernos de los estados. En este sentido, de septiembre de 2013 al 9 de junio de 2014, el INM realizó las siguientes acciones:

- Con la participación de la PGR y la Policía Federal, estatal, municipal y ministerial, se efectuaron 631 visitas de verificación a diferentes establecimientos, en las que se detectó a 142 extranjeros con situación migratoria irregular, tres probables responsables de los delitos en materia de trata de personas y tres posibles víctimas de los delitos en comentario.
- Se atendió a 269 migrantes víctimas de delito en territorio nacional, de los cuales 127 fueron víctimas de secuestro, 21 de trata de personas, 115 de otros delitos y seis testigos del delito.
- Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes extraviados, el INM, como parte del Comité Nacional del Programa Alerta AMBER México, activa alertas migratorias en favor de los menores, con la finalidad de que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pueda detectar a los menores. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se emitieron 224 alertas migratorias de menores de edad.
- De acuerdo con la tradición humanitaria de México hacia los países vecinos y con el objetivo de colaborar en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad guatemalteca, el INM activa las alertas Alba-Keneth, con la intención de que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pueda detectar a los menores desaparecidos. De esta forma, se emitieron 77 alertas migratorias por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca.
- Para monitorear el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad, el INM coordina el programa Ángel Guardián, en colaboración con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de América, así como con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. De septiembre de 2013 a julio de 2014, el INM recibió 601 solicitudes, de las cuales 450 fueron rechazadas.
- Para fortalecer las revisiones en los puntos de internación del territorio nacional a los extranjeros y connacionales, asegurando el respeto y la protección de sus derechos, se fortalecieron las acciones institucionales para identificar alertas de manera

oportuna y eficaz, mediante el trabajo coordinado con diversas autoridades judiciales y ministeriales del país e internacionales como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y los sistemas de seguridad de Colombia, Perú, Honduras, El Salvador y Guatemala.

- El INM realiza tareas de inteligencia para detectar a los integrantes de pandillas de delincuentes que agreden a migrantes en el sur del país, en las rutas que utilizan en su tránsito por territorio nacional.

Para **promover la profesionalización de los servidores públicos del INM**, y fortalecer la eficacia y eficiencia institucional, se reformó el Reglamento de la Ley de Migración, a fin de establecer las bases del Servicio Profesional de Carrera Migratoria y de septiembre de 2013 a julio de 2014 se llevaron a cabo acciones de capacitación, con los siguientes resultados:

- Se capacitó a 7,251 servidores (1,158 más que en el periodo de septiembre 2012 a julio de 2013), en temas sobre legalidad y derechos humanos, perspectiva de género en la migración, formato SAM, formación para Oficiales de Protección a la Infancia, ética en el servidor público, reconocimiento de documentos fraudulentos, interdicción de contrabando y técnicas de entrevista, inspección avanzada de documentos y características del comportamiento, entre otros. En total, se impartieron 502 cursos en las diferentes delegaciones federales del INM, algunos en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Embajada de Estados Unidos de América en México.
- De acuerdo con los perfiles y trayectorias de carrera migratoria, se implementó el Modelo de Capacitación por Competencias Específicas, Transversales y de Desarrollo Humano, así como la capacitación de inducción al INM, brindando de manera integral aspectos del procedimiento, normatividad, protección a derechos humanos y ética laboral. Este modelo permite mantener vigentes (y que se incrementen de manera constante) los conocimientos de los servidores públicos.

- Con el objetivo de lograr una visión integral de respeto a los derechos humanos en la atención del fenómeno migratorio, el INM, en coordinación con la OIM, la CNDH y el ACNUR, implementó programas de formación para los agentes federales migratorios de nuevo ingreso.
- El 4 de diciembre de 2013 se firmó un convenio con la OIM para profesionalizar y capacitar al personal encargado de atender a los extranjeros en las estaciones migratorias, garantizando el estricto apego a la normatividad y el respeto a los derechos humanos. El Programa de Estaciones Migratorias inició el 2 de junio de 2014, fecha desde la que se ha capacitado a 47 servidores públicos.
- Para sensibilizar y dotar de las herramientas necesarias al agente federal migratorio para proteger y custodiar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, del 28 de mayo al 9 de abril de 2014, se implementó el nuevo programa para la formación de Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) en el que se capacitó a 58 agentes federales.

Con la finalidad de **fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores públicos y combatir la corrupción en el INM**, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron evaluaciones a 2,994 servidores públicos del INM: 1,636 por nuevo ingreso; 1,153 para permanencia; 119 por promoción; 37 por reingreso; y 49 por apoyo interinstitucional. Del total, resultaron aprobados 2,276 servidores públicos, lo que representa el 76% de los evaluados. Con esta acción, a la fecha, el 87.7% de la plantilla del INM cuenta con certificación.
- Se depuró la plantilla de personal del INM a partir de los registros de positivos en la evaluación toxicológica, certificados de estudios apócrifos o carentes de validez y participación en actos de corrupción o realización de conductas fuera del marco normativo, así como bajas y retiros voluntarios del personal migratorio. En este contexto, se efectuaron 1,150 bajas de personal migratorio.

4.6. Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales

Para garantizar que en todo momento se respeten los derechos de los migrantes retornados al país, la Secretaría de Gobernación revisa y renegocia los mecanismos de repatriación. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Respecto al traslado de extranjeros centroamericanos asegurados dentro de las estaciones migratorias del INM, se aplica el procedimiento de retorno sustentado en el Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Vía Terrestre.

– En cumplimiento con los principios que marca la Ley de Migración, México devolvió a sus países de origen a 71,941 extranjeros, de los cuales, 58,497 fueron beneficiados con el retorno asistido, principalmente de los países de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

- Asimismo, continúan en fase de negociación los arreglos locales de repatriación con Estados Unidos de América.



La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento de su compromiso de **fortalecer el otorgamiento de apoyos a los connacionales repatriados**, ejecutó las siguientes acciones:

- El 26 de marzo de 2014 se diseñó y puso en marcha un nuevo programa de apoyo para los nacionales repatriados por el gobierno de Estados Unidos de América, denominado Somos Mexicanos, instrumentado por el INM. El programa tiene como objetivo brindar a los connacionales que regresan al país una atención integral para que se incorporen y contribuyan, en el corto plazo, al desarrollo de México, contemplando acciones de autoempleo y vivienda, canalización a ofertas laborales, vinculación para la educación, asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros. Al mes de julio de 2014 se atendieron 69,516 eventos de repatriación y se benefició con uno o varios de los apoyos a 66,659 repatriados en la frontera norte del país.
- Debido al éxito de la implementación del Procedimiento de Repatriación al Interior de México^{4/}, a partir del 17 de abril de 2013 su operación tiene una vigencia indefinida. Se recibieron en promedio 270 personas por semana, por lo que de septiembre de 2013 a julio de 2014 se admitió a 11,991 mexicanos con este procedimiento.
- El INM continúa la instrumentación del Programa de Repatriación Humana (PRH), generando las condiciones para que los mexicanos repatriados se reincorporen al desarrollo productivo de la nación en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades^{5/}. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se registraron 190,932 eventos de repatriación, de los cuales 99.4% aceptaron uno o varios de los apoyos que se ofrecen en los módulos del PRH.

Para contar con la información de todos los eventos de mexicanos repatriados por parte de las autoridades estadounidenses, se contempla la **implementación del módulo de repatriación del Sistema Integral de Operación Migratoria en todos los puntos, con presencia del PRH**. Por ello, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron reuniones técnicas para hacer un levantamiento de los nuevos requerimientos para el diseño del programa y su interrelación con otras dependencias nacionales e internacionales.
- Se elaboraron los documentos de especificación de requerimientos de software e interfaz de usuario.
- Se avanzó en la elaboración del programa de trabajo del proyecto, con el propósito de llevar el control de su desarrollo e implementación, detallando actividades, duración y el área responsable, definiéndose así el equipo de trabajo necesario.
- Se inició con la fase de desarrollo para la reingeniería del sistema de repatriados, con un avance hasta el momento del 40%.



.Oficiales de Protección a la Infancia quienes se encargan de proteger y custodiar los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes

Se impulsaron iniciativas dirigidas a connacionales repatriados para crear fuentes de empleo e incorporar mano de obra calificada, destacando:

- La promoción de la coordinación interinstitucional, por medio del gabinete social que participa en el PRH y el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), ofrece a los repatriados mexicanos diversos programas institucionales para que puedan iniciar una actividad sustentable en sus regiones de origen y por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) empleo temporal, atención a jornaleros agrícolas, Sin Hambre y 3X1 para migrantes así como por la STPS el Subprograma Repatriados Trabajando, fomento al autoempleo y movilidad laboral interna.
- Para facilitar el acceso de los migrantes a los programas institucionales, se pone a su disposición la Guía PRIM, que contiene información sobre los apoyos que el Gobierno de la República ofrece a los mexicanos repatriados sobre trabajo, salud y educación, con la finalidad de facilitar su integración a su lugar de origen y/o residencia lo más pronto posible.

Con la finalidad de fortalecer la protección al migrante en las fronteras, el INM cuenta con 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, conformados por 147 integrantes con presencia en nueve entidades federativas, los cuales basan su operación en la orientación, ayuda humanitaria, rescate y salvamento, y asistencia legal; así como con 424 OPI dedicados a garantizar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados. De septiembre de 2013 a junio de 2014, estos grupos realizaron las siguientes acciones:

- Los Grupos Betas de Protección al Migrante orientaron a 206,970 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 40 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 181,067 y jurídica a 314 migrantes. Asimismo, atendieron a 97,921 repatriados, rescataron a 2,881 y atendieron a 525 que presentaban alguna lesión o estaban heridos.

- Los OPI brindaron asistencia y protección a 13,488 menores de edad mexicanos repatriados por Estados Unidos, de los que, 11,180 eran no acompañados; atendieron a 12,221 menores de edad devueltos; de los cuales 12,103 provenían de Centroamérica; de ellos, 51.4 % (6,222) eran no acompañados. Para fortalecer el trabajo de protección a niños, niñas y adolescentes, en abril y mayo de 2014 el INM capacitó en temas de derechos humanos y alfabetización emocional, entre otros a 50 Agentes Federales de Migración, aspirantes a integrar la séptima generación de OPI.
- Asimismo, se continuó el Programa Paisano, el cual promueve la seguridad en las principales carreteras federales, mediante las denominadas Rutas Sugeridas, en donde se establecieron paraderos para ofrecer un lugar de descanso confiable y con servicios de revisión mecánica, orientación, información turística y asistencia médica. Al respecto, en el operativo de invierno (noviembre de 2013 al 8 de enero de 2014), 925 observadores de la sociedad civil atendieron a 1,399,959 connacionales en los 183 módulos fijos y 176 puntos de observación presentes a nivel nacional, recibiendo 46 quejas y 140 solicitudes de apoyo.
- En el operativo de Semana Santa (marzo a abril de 2014), se atendió a 503,219 usuarios a través de 870 observadores de la sociedad civil en los 160 módulos fijos y 171 puntos de observación; se recibieron 14 quejas y 106 solicitudes de apoyo.
- En el Operativo de Verano 2014 que inició el 13 de junio y concluirá el próximo 18 de agosto se han atendido a 1,229,001 connacionales a través de 988 observadores de la sociedad civil en los 166 módulos fijos y 198 puntos de observación; se recibieron 42 quejas y 261 solicitudes de apoyo.

^{4/} Derivado de la firma del Memorandum de Coordinación sobre el Procedimiento de Repatriación al Interior de México entre la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos.

^{5/} En los nueve módulos de repatriación se ofrece de manera gratuita a los connacionales repatriados, información y orientación de los apoyos que pueden recibir; agua y alimentos para cubrir sus necesidades inmediatas; comunicación con el Consulado Mexicano si se desea hacer una denuncia en contra de la autoridad migratoria extranjera; asistencia médica y psicológica; llamadas telefónicas nacionales e internacionales para comunicarse con familiares o personas de su confianza; canalización a albergues temporales; traslados locales a albergues, oficinas de gobierno, comedores, estaciones de transporte, entre otros; y otorgamiento al repatriado de una constancia sobre su ingreso.

- Con el fin de fortalecer el posicionamiento del Programa Paisano entre la comunidad mexicana en Estados Unidos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se estableció contacto con diversos clubes de migrantes para el intercambio de información que permitiera ampliar el conocimiento sobre sus inquietudes, crear un ambiente de confianza y reforzar su vínculo con México.
 - Se adecuó la Guía Paisano y se generaron el fichero “Consejos para tu Visita a México”; la calcomanía Paisano Informado; traducción de la Guía Paisano en Hñä-Hñü; mapa carretero; y la Guía para Guatemaltecos, Hondureños o Salvadoreños que transitan por México.
 - Se avanzó en los nuevos folletos informativos sobre el llenado de formas migratorias y consejos para pasajeros que viajan por vía aérea, mismos que se pondrán a disposición del público en forma impresa y electrónicamente durante el próximo Operativo de Invierno

Indicadores

Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen	2013	2014
Cobertura de atención a mexicanos repatriados (%)	59.0	63.3
<p>- El indicador mide el número de descuentos en el costo del boleto de autobús otorgados a migrantes mexicanos repatriados desde Estados Unidos para que retornen a sus lugares de origen, respecto al total de eventos de migrantes repatriados apegados al PRH. Debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada más de una vez, el indicador hace referencia a eventos de repatriación.</p> <p>- Entre abril-diciembre de 2013, el porcentaje de migrantes que obtuvieron un descuento en el boleto de transporte para trasladarse a su lugar de origen fue de 59%. Debido a que algunas asociaciones civiles de ayuda a migrantes, así como de instancias de gobiernos estatales en los estados fronterizos han reforzado esta estrategia, de enero a junio de 2014 el porcentaje de apoyos otorgados por el PRH a los migrantes mexicanos repatriados se elevó a 63.3%; es decir, 4.3 puntos porcentuales más que al cierre de 2013.</p>		

^{1/} La información corresponde al periodo abril-diciembre, debido a que en abril comenzó a operar el sistema de registro, que es fuente del indicador.

^{2/} (preliminar de enero a junio de 2014).

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM.